

t

Muy Señor mio: En este día, damos orden
al Ad. ^{or} Fr. de Murcia, para que entienda lo
executo al de Ntra. Sra. de esa Ciudad, de fecho
to de que avintiendo ala pretension, que V.S.
hace en 23 del mes proximo pasado, permitida ma
tañ Obesa, en los Meses de Junio, Julio, y Agosto del
prevente año, con la present. de que hayan de ser
melladas, Viejas, e infructiferas, libreandose su
Cant. en tabla separada, y corrigiendo los Dros. de
Alcav. y Cientos, lo que avisamos a V.S. para su
ynvelio.

Vno. S. ^{or} que. a V.S. m. d. Mad. y
Junio 1^o de 1779. Am. de V.S. su seguro seris.

Francisco de
Carrasco

M. C. y M. S. Ciudad de Lorca.

~~Mercurio~~

